



Sistema de protección y defensa de California
www.disabilityrightscalifornia.org
Línea gratuita: (800) 776-5746
TTY (teléfono de texto): (800) 719-5798

N.º 10: Hoja informativa sobre los recortes presupuestarios de California relativos a los programas y servicios de discapacidades de desarrollo, 28 de julio de 2009

Maximización de la participación financiera federal¹

La Legislatura del Estado solicitó al Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) reducir en 334 millones de dólares el presupuesto para DD (Personas con discapacidad de desarrollo). En consecuencia, se producen cambios en los tipos y cantidad de servicios que los centros regionales pueden adquirir. Esta hoja informativa describe el plan del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) que se aplica para la “enmienda del plan estatal” de Medicaid.

La Ley Lanterman exige que los centros regionales garanticen la prestación de una amplia variedad de servicios para personas elegibles con discapacidades de desarrollo. California tiene actualmente una renuncia a los Servicios de Medicaid basados en la comunidad y los hogares² para personas con discapacidades de desarrollo (“renuncia DD”). Esta renuncia permite que California reciba fondos federales para servicios que de otro modo debería pagar únicamente el Estado. Algunas personas no resultan elegibles para la renuncia DD y algunos servicios no están cubiertos por la misma. Por lo tanto, el estado de California paga el 100% del costo de servicios de centros regionales para algunos consumidores.

Cambios en la ley

¹ Los cambios forman parte del anticipo del proyecto de ley de presupuesto (TBL) ABx4 9. Puede encontrar la ley en . Los cambios que afectan la solicitud de nueva financiación federal de Medicaid se encuentran en el Código de Bienestar e Instituciones, sección 4688.3.

² El programa Medicaid de California se denomina “Medi-Cal”.

El estado de California planea solicitar una “enmienda del plan estatal” de Medicaid. Esta enmienda permitirá que el estado de California reciba fondos federales a través del programa Medicaid para brindar más servicios en centros regionales. Aunque este cambio no afectaría los servicios que se encuentran disponibles para los consumidores, el mismo posibilitaría que el estado ahorre dinero.

Si el gobierno federal acepta la propuesta del estado, California planea desarrollar reglamentos de emergencia para crear reglas de implementación de la enmienda del plan estatal.